



DECRETO ALCALDICIO N° 1863 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1545 de fecha 29.07.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Srta. Valeria Andrea Zúñiga Veliz, cédula de identidad N° 17.522.142-5, domiciliada en calle Roma N° 51, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para costear parte de operación de implante de cadera, intervención que tiene hora fijada para el día 18.08.2014, previo pago de honorarios médicos, repactación y firma de pagaré del saldo restante. Adjunta Informe Social y presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear parte de operación de implante de cadera, en favor de la Srta. Valeria Andrea Zúñiga Veliz, cédula de identidad N° 17.522.142-5, domiciliada en calle Roma N° 51, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa.

GIRESE el monto de \$ 120.000 a nombre de Hospital del Trabajador, RUT N° 70.360.100-6.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001, Item Exámenes - "Programa Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCO CORNEJO CERON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MCC/LGE/TPD/MRB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo